

QUILMES, 9 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0649/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación del servicio de encuadernación de los actos resolutivos emitidos por la Dirección de Despacho correspondientes a los años 2008, 2009 y 2010.

Que a fs. 2 consta la imputación presupuestaria para efectuar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 27/11, obrante a fs. 18 y 19, establece el procedimiento de Contratación Directa Trámite Simplificado N° 12/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Art. 27 del Decreto (PEN) N° 436/00.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y, tal como luce en el Acta de Apertura glosada a fs. 24, se ha recibido una única oferta correspondiente a la firma SUSANA CONSTANZA GENOVES

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 41.

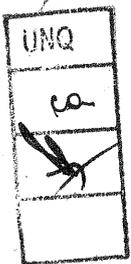
Que la Comisión Evaluadora ha emitido su Dictamen de Evaluación N° 35/11 de fs. 42, preadjudicando esta contratación.

Que se ha notificado fehacientemente dicho Dictamen, según consta a fs. 43 y 44.

Que por tratarse de la contratación de servicios con especificaciones técnicas propias al rubro, se requiere de la intervención del sector especializado para la recepción, contralor y seguimiento de la mercadería en cuestión.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la adjudicación de la contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 347/11, glosado a fs. 48.



00544

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 12/11

ARTICULO 2°: Adjudicar la presente Contratación Directa a la firma SUSANA CONSTANZA GENOVES: ítem 1 y 2, por un importe total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$3.960,00) con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuesto de la firma y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4°: Encomendar a la Dirección de Despacho la recepción, control y aprobación de la mercadería.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.007, Programa 01.04.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00544



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes